



GARANTÍA DE MONTACARGAS CAT® Y DE PARTES PROMATCH®

Partes Nuevas 6 MESES
Partes Remanufacturadas 12 MESES

COBERTURA DE LA GARANTÍA

Mitsubishi Caterpillar Forklift America Inc. ("MCFA") garantiza que cada parte o componente ensamblado nuevos o remanufacturados (incluyendo motores de montacargas) manufacturados y/o distribuidos por MCFA, bajo uso normal y con mantenimiento y almacenamiento apropiados, estará libre de defectos en material o en mano de obra durante el Período de Garantía. Si se identifica un defecto en material o en mano de obra durante el Período de Garantía, MCFA, durante horas laborales normales y a través de un lugar de negocios de un distribuidor o de otra fuente autorizada de Montacargas Cat® de MCFA:

- Proporcionará (a criterio único de MCFA) una parte o componente ensamblado nuevo, remanufacturado o reparado aprobado por MCFA que se requiera para corregir el defecto. NOTA: Una parte o componente que se reemplaza bajo esta Garantía tiene que ser devuelto al distribuidor de montacargas MCFA autorizado del cual se obtuvo la parte o componente, si se solicita. De otra manera, el cliente tiene que desechar apropiadamente toda parte defectuosa, componente (incluyendo baterías), materiales o fluidos (incluyendo combustible, aceite y anticongelante).
- Reemplazará aceite lubricante, filtros, anticongelante y, otros elementos que se relacionen a servicio hechos inutilizables por el defecto.
- En el caso de un componente ensamblado (incluyendo motores), proporcionará mano de obra de reparación necesaria para corregir el defecto, excluyendo mano de obra de desmontaje y de instalación del componente ensamblado.

En el caso de componentes principales remanufacturados, la mano de obra de reparación (incluyendo desmontaje e instalación) tiene que autorizarse por medio del departamento de remanufactura.

MCFA no es responsable por pérdidas, reclamaciones, defectos, o costos que se asocien con:

- Los montacargas o partes sujetos a mal uso, abuso, accidente, negligencia y/o a manejo, reparación, almacenamiento, instalación inadecuados, incluyendo la instalación de una parte o componente ensamblado en un sistema contaminado, de operación, de sobrecarga y de mantenimiento.
- Reparaciones llevados a cabo por algún tercero que no sea una instalación de reparación autorizada por MCFA.
- Reparaciones, alteraciones o, modificaciones no autorizadas, de un montacargas o parte, incluyendo el uso de partes de reemplazo no autorizadas y la alteración/ajuste de un montacargas para adecuarse a las necesidades de un operador o aplicación.
- Partes que requieren reemplazo o reparación debido a desgaste y deterioro normales.
- Montacargas o partes con diseño, modificación o ajuste, de acuerdo a las necesidades de aplicación específicas de un cliente.
- La falta del cliente o del distribuidor para implementar alguna reparación, actualización, modernización o modificación a las partes o componentes productos según lo recomendado por MCFA.
- Todas las partes, componentes o accesorios instalados en un montacargas, los cuales no se manufacturaron, recomendaron ni instalaron por medio de MCFA incluyendo, sin limitación, horquilla, aditamentos, mástiles, llantas y baterías. Las reclamaciones con respecto a dichos elementos, si los hay, deberán realizarse únicamente al fabricante respectivo.
- Demora irrazonable del cliente en hacer disponible la parte o componente ensamblado defectuosos, luego de ser notificado de un problema potencial del producto.
- Todo uso o instalación que MCFA determine inadecuados.

PERÍODO DE GARANTÍA

Para partes nuevas, el término "Período de Garantía" significa un período de seis (6) meses desde el principio de:

- la fecha de compra del cliente de la parte o componente nuevos, o
- la fecha documentada de instalación de la parte

Para partes remanufacturadas, el término "Período de Garantía" significa un período de doce (12) meses desde el principio de:

- la fecha de compra del cliente de la parte o componente remanufacturados, o
- la fecha documentada de instalación de la parte

Sin embargo, en ningún caso el Período de Garantía deberá exceder dieciocho (18) meses desde la fecha en que dicha parte se adquirió de MCFA, o desde la fecha documentada de instalación. Las partes de Promatch® vienen con una garantía de seis (6) meses sin límite de horas. Toda garantía extendida para luces LED, transpaletas y baterías, está sujeta a la garantía del fabricante aplicable para esas partes.

MCFA se reserva el derecho de realizar cambios en diseño y mejoramiento sin incurrir en ninguna obligación para incorporar dichas mejoras en ningún producto ya enviado desde las instalaciones de su fábrica o el cual se encuentre en la posesión del cliente.

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

El cliente es responsable por:

- Cumplimiento con todas las leyes aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a, dichas leyes, normas y regulaciones promulgadas por la OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU.) y sus organizaciones relacionadas y/o sucesoras.
- El costo que se asocie con transportación del producto o equipo en el cual se instale la parte.
- Todos los gastos de transportación, si los hay, que se relacionen a una reclamación bajo esta Garantía.
- Gastos de mano de obra, excepto como se establece bajo "Cobertura de la Garantía".
- Impuestos federal, estatal y local, si se aplican.
- El desecho apropiado de todos los fluidos (incluyendo combustible, aceite y anticongelante) y de la partes, componente (incluyendo baterías) o materiales defectuosos no devueltos a MCFA.
- Cargos de envío de partes y/o componentes que excedan aquellos que sean usuales y habituales.
- Gastos que se relacionen a investigación de reclamaciones, a menos que el problema sea ocasionado por un defecto en material o en mano de obra de MCFA.
- La operación apropiada y el mantenimiento e inspecciones periódicas adecuados y oportunos de las partes y componentes ensamblados que requieran dicho mantenimiento e inspección.
- El costo de rutina o el mantenimiento y servicio requeridos.
- Mantener evidencia documentada de cuándo y por quién se realizó el mantenimiento y el servicio.
- Proporcionar aviso oportuno de un defecto cubierto por esta Garantía y de hacer inmediatamente disponible la parte o componente ensamblado defectuosos para reparación.
- Todas las reclamaciones por cobertura bajo esta Garantía tienen que presentarse en archivo con MCFA a más tardar treinta (30) días después del vencimiento del Período de Garantía.
- **RETIRAR INMEDIATAMENTE DE SERVICIO TODOS LOS MONTACARGAS CON PARTES QUE SE CONOZCA TENGAN FALLA O DEFECTUOSAS.**

LIMITACIONES DE GARANTÍA/RENUNCIAS

LO PRECEDENTE DEBERÁ CONSTITUIR EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO DE CUALQUIER CLIENTE DE UNA PARTE O COMPONENTE ENSAMBLADO DE REEMPLAZO DE MCFA Y LA ÚNICA Y LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE MCFA Y ES EN LUGAR DE TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS, IMPLÍCITAS O ESTATUTARIAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIDAD O DE IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. MCFA NI ASUME NI AUTORIZA A NINGUNA PERSONA PARA QUE ASUMA POR ESTA NINGUNA OTRA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD EN CONEXIÓN CON ESTA GARANTÍA. EN NINGÚN CASO DEBERÁ MCFA SER RESPONSABLE POR DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, ESPECIALES O CONSECUENTES (INCLUYENDO LA PERDIDA DE GANANCIAS), O POR ALGUNA DEMORA O ALGUNA PÉRDIDA ECONÓMICA O COMERCIAL RESULTANTE DEL DESEMPEÑO O DEL NO DESEMPEÑO DE MCFA BAJO ESTA GARANTÍA. ESTA GARANTÍA ES EXPRESAMENTE EN LUGAR DE TODAS LAS GARANTÍAS, OBLIGACIONES O RESPONSABILIDADES DE DISTRIBUIDORES DE MONTACARGAS DE MCFA, EXPRESAS, IMPLÍCITAS, O ESTATUTARIAS.

LA COBERTURA DE LA GARANTÍA NO SE EXTIENDE PARA REPARACIONES O PARTES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN COMO UN RESULTADO DE DESGASTE O DE DETERIORO NORMAL O ACERELADO (p.ej., ZAPATAS/BALATAS DE FRENO, BANDAS, CONJUNTOS DE MANGUERAS/CABLE, SELLOS, O-RINGS Y EMPAQUES, LLANTAS, BOMBILLAS DE LUZ, CONECTORES DE BATERÍA) Y DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EL CUAL SE REALIZA EN CONFORMIDAD CON PROGRAMAS PUBLICADOS (p.ej., PARTES DE AFINACIÓN, FILTROS, BUJÍA, ESCOBILLAS DE MOTOR ELÉCTRICO, PUNTAS DE CONTACTOR, FUSIBLES, RUEDAS DE CARGA).

Distribuido por: **MITSUBISHI CATERPILLAR FORKLIFT AMERICA INC.**
2121 W.Sam Houston Parkway N. Houston, TX 77043-2305 (713) 365-1000